

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO, ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA**

OTORGA: ING. EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES

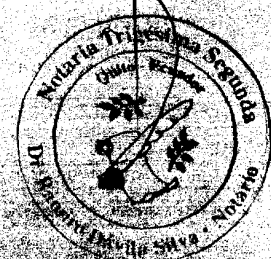
CUANTÍA: USDS 150.000

DI: COPIA

PAR AUMENTO DE CAPITAL INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes once de noviembre del año dos mil cinco, ante mi, Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura publica, el señor: Ingeniero Edgar Enrique Escudero Torres en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Servicio Integral para la Industria Alimenticia S.I.P.I.A. S.A. según nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia fotostática debidamente legalizada se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura publica la minuta que transcribo a continuación:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital social y reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía Servicio Integral para la Industria



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO, ECUADOR

Alimenticia S.I.P.I.A. Sociedad Anónima al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, quien libre y voluntariamente suscribe el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón el seis de noviembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el registro mercantil de Quito el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la Compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. COMPAÑIA LIMITADA**, cuyo capital social inicial fue de ciento dos mil sucres. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Edmundo Cueva, que intervino por encargo de la Notaria Tercera de este cantón, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro se procedió a aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que ascendió en virtud de dicho aumento a la suma de tres millones ciento dos mil sucres. c) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos, capital social que con este último

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO, ECUADOR

aumento ascendió a la suma de siete millones de sucres. d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se efectuó una cesión de participaciones. e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, se procedió a efectuar un aumento de capital con la consecuente reforma de estatutos y con transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, con lo cual el capital social se fijó en la suma de ciento catorce millones de sucres. f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos, con lo cual se aumentó el capital en la suma de un mil ochocientos ochenta y seis millones de sucres, por lo que el capital social suscrito y pagado de la empresa SIPIA ascendió a la suma de OCHENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$. 80.000), que son equivalentes a dos mil millones de sucres. g) Con fecha cinco de noviembre del año dos mil dos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantiles dos de enero del dos mil tres, la compañía procedió a efectuar un importe del valor nominal de las acciones, aumento de capital social y reforma parcial de los estatutos sociales, con lo cual aumento el capital en la suma de doscientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 226.952,00), razón por la cual el capital suscrito y pagado de la compañía S.I.P.I.A., actualmente es de trescientos seis mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 306.952,00) h) Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo en esta ciudad el día quince de abril



del dos mil cinco, los accionistas tomaron en forma unánime la decisión de aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas del quince de abril del dos mil cinco, acta que se agrega como documento habilitante a esta escritura, el interviniente en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente autorizado y dando cumplimiento a las decisiones adoptadas por la junta, resuelve por este instrumento: a) Aumentar el capital social y suscrito y pagado de la sociedad en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000) mediante la reinversión de utilidades por el ejercicio económico del año dos mil cuatro aprobado en el Acta de Junta de Accionistas referida y que como habilitante se agrega a esta escritura; b) A consecuencia de dicho incremento, el nuevo capital social suscrito y pagado de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANÓNIMA será de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 456.952); c) Se reforma el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: d) "ARTÍCULO SEIS. Del Capital.- El Capital de la Sociedad es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 456.952,00), dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS acciones nominativas ordinarias e indivisibles de un dólar cada una; d) Como consecuencia

0000003

del presente aumento de capital social, el cuadro de integración del capital social de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL ACCIONES
Enrique Escudero	153.452,00	75.000,00	228.452,00	228.452
Guillermo Narváez	153.473,00	75.000,00	228.473,00	228.473
Benigno Escudero	24	0,00	24,00	24
Nathalya Narváez	3	0,00	3,00	3
TOTAL	306.952,00	150.000,00	456.952,00	456.952

CUARTA: DECLARACIONES.- a) El abogado Pedro José Freile Vallejo queda autorizado para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. b) El Señor Ingeniero Enrique Escudero Torres, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la resolución Once del veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada, que a la fecha es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 456.952,00) c) Igualmente declara bajo juramento, que su representada a la fecha de la escritura, no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que se encuentra firmada por el Abogado Pedro J. Freile, profesional con matrícula número nueve ciento noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mi, el Notario, al



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO. ECUADOR

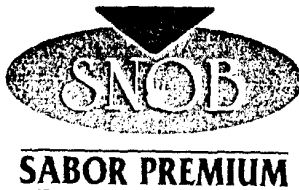
compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.

Edgar Enrique Escudero Torres

Cc 170329745-5

El Notario





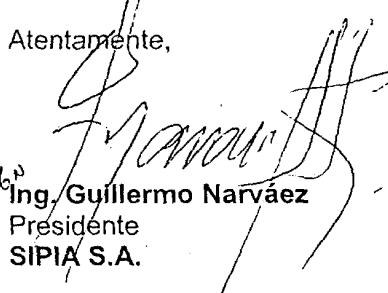
Quito, 7 de Agosto de 2005

Señor Ingeniero
Enrique Escudero
Presente.-

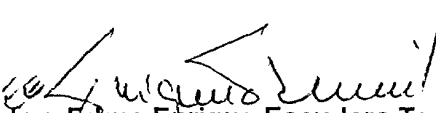
De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de Servicio Integral para la Industria Alimenticia SIPIA S.A., reunida el 07 de Agosto de 2005, tuvo a bien reelegirlo como Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía, por el período de tres años, según lo establecen los estatutos de la Compañía que se constituyó el 6 de Noviembre de 1980, inscrito el 7 de enero de 1981 en la Notaría Quinta; transformada a Sociedad Anónima según escritura del 1ro de Diciembre de 1992, otorgada ante la Notaría # 28 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo de 1993, Tomo 124, anotado bajo #570.

Atentamente,


Ing. Guillermo Narváez
Presidente
SIPIA S.A.

ACEPTO el cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo legalmente. Quito, agosto 7 del 2005.

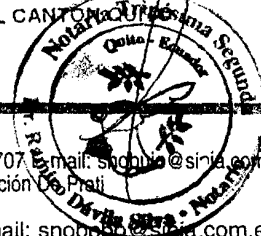

Ing. Edgar Enrique Escudero Torres
Gerente General y Representante Legal
C.I. 170329745-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7519 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 8 AGO 2005



REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SIPIA S. A.

OFICINA MATRIZ QUITO: Hugo Moncayo E 11-28 y 6 de Diciembre Telfs.: 2448-844 / 2448-845 / 2450-483 Fax: (593-2) 2466-707 E-mail: snob@sipia.com.ec

OFICINA GUAYAQUIL: Urb. Santa Leonor manzana 11 villa 3, vía terminal terrestre, frente al centro de distribución La Prati

Telefax: (04) 2288 889 / 2289 046 / 2282 751 - E-mail: ventasgye@gye.sipia.com.ec

PLANTA INDUSTRIAL: Km. 21 Vía Interoceánica Telfs.: 2391-556 / 2391-557 Fax: (593-2) 2390-653 E-mail: snob@sipia.com.ec
Ecuador

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN una FOJA (S) UNIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUNDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 06 DE octubre DE 2005

Paola Delgado L.
LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
ALIMENTICIA SIPIA S.A."**

REALIZADA EL 15 DE ABRIL EL 2005.

En la ciudad de Quito, hoy 15 de abril del 2005 a las nueve horas con treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en las calle Hugo Moncayo El 128 y Avenida seis de Diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía SIPIA S.A. señores: Guillermo Narváez, Nathalya Narváez Albán representada por Felipe Maldonado Sánchez, Ing. Enrique Escudero y Benigno Escudero Vásconez representado por Felipe Maldonado Sánchez.

Encontrándose presentes los propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden del día, que ha sido aprobado unánimemente por los presentes:

1. Informe del Gerente General del ejercicio económico enero - diciembre del 2004, Balance General, Estados Financieros y Estado de Perdidas y Ganancias.
2. Informe del Comisario.
3. Informe de los Auditores Externos e Internos
4. Distribución de utilidades período 2004.
5. Aumento de capital y reforma parcial de estatutos
6. Nombramiento de auditores externos.

Interviene como Presidente de la Junta de Accionistas, el Ingeniero Guillermo Narváez y actúa como secretario Ad-Hoc el Economista Fernando Arias.

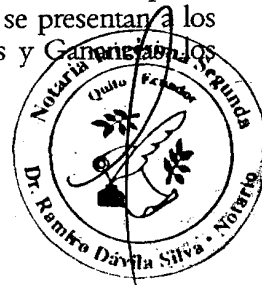
Asisten adicionalmente como invitados, el Economista Juan Abel Pachano, asesor de la empresa SIPIA S.A. y el Ing. Gabriel Garzón, Gerente Financiero.

El Secretario de la Junta de Accionistas a pedido de la Presidencia comprueba el número de socios concurrentes y certifica que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

La Presidencia tomando en consideración el quórum existente, pide constituirse en Junta Ordinaria para tratar el orden del día, que ha sido aprobado unánimemente.

11. Informe del Gerente General del ejercicio económico enero - diciembre del 2004, Balance General, Estados Financieros y Estado de Perdidas y Ganancias.

El informe es leído por parte del Ing. Enrique Escudero, Gerente General, el mismo que es aceptado y aprobado por unanimidad por los accionistas. De igual manera se presentan a los accionistas, el Balance General, Estados Financieros y Estado de Perdidas y Ganancias.



mismos que son aprobados y aceptados por unanimidad, con el voto salvado de los administradores de la compañía

2. Informe del Comisario.

El Señor CPA Marcelo Hernández, Comisario de la Compañía envía su informe, el mismo que es leído por el Secretario, y luego de lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad por los asistentes.

3. Informe de los Auditores Externos e Internos

La empresa Micelle, Auditores Independientes, envía su informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2004, dicho informe está firmado por el CPA Carlos A. García, en calidad de representante legal de dicha firma. El secretario da lectura a todo el informe, y el Presidente de la Junta pide las siguientes aclaraciones a dicho informe:

3.1 Aclarar el punto 19 Reclasificaciones de registros contables al 31 de diciembre del 2003.

3.2 Inquietudes a la nota 18 relacionada con la contingencia sobre la reinversión de utilidades correspondiente al período 2001, lo cual no se ha conocido.

3.3 La empresa presentó ante el SRI una solicitud de devolución de impuestos pagados, a través de retenciones en la fuente de los años 2002 y 2003. Y de igual manera, el Presidente manifiesta que sobre este tema no se ha conocido

3.4 Baja de inventarios por US\$.45.196,00 no se conoce y a qué corresponden?

3.5 Reversión de provisiones por US\$. 24.840,00

Gabriel Garzón, Gerente Financiero, toma la palabra y da las siguientes explicaciones a cada uno de los puntos:

3.1 Da una explicación contable, de la reclasificación y que no afecta los saldos finales.

3.4 Baja de inventarios, corresponde a productos caducados y a aquellos que no se pueden reprocesar. Sobre esto se lo hecho mediante escritura pública, y se compromete enviar los documentos a la Presidencia.

3.5 Reversión de provisiones por US\$. 24.840,00 corresponde a provisiones no utilizadas del ejercicio económico 2003 y que deben ser reversadas. También se enviará un detalle a la Presidencia.

Adicionalmente el Ing. Guillermo Narváez manifiesta que los créditos bancarios son respaldados con la garantía personal de los accionistas.

El Presidente solicita aclarar acerca del valor pagado al Supermaxi (US\$.43.000,00) por volumen de ventas. De igual manera requiere conocer acerca de las comisiones pagadas al exterior por exportaciones. En caso de que no se pague impuestos sobre estos rubros, se debe indicar en el informe cuál es el artículo de la ley que ampare dicho no pago.

Juan Abel Pachano, averigua sobre el rubro de cuentas incobrables, por US\$ 54.924,00 cuya posibilidad de recuperación es mínima; solicita que se deben conocer cuáles son dichas cuentas.

La Junta aprueba por unanimidad el informe de la auditoría externa y la interna de la compañía.

4. Distribución de utilidades período 2004.

El Ing. Enrique Escudero, plantea que el 50% de las utilidades se distribuya entre los accionistas y que el otro 50% sea capitalizado, conforme prevé la ley tributaria vigente, de acuerdo al literal B del Art.23 de la ley Nro. 2001-41 de la ley de Reforma tributaria, Registro Oficial Nro. 484 del 31 de diciembre del 2001; que determinó las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el cual deberá perfeccionarse con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Se analizan 3 alternativas y la Junta aprueba la alternativa detallada en el anexo 4.

Sobre la forma y mecanismo de repartición los socios lo determinarán posteriormente.

5. Aumento de capital y reforma parcial de estatutos

En referencia a este punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que es conveniente realizar el aumento de capital de la compañía mediante reinversión de utilidades en un 10 por ciento de acuerdo al anexo 4 que ha sido revisado y aprobado por los accionistas.

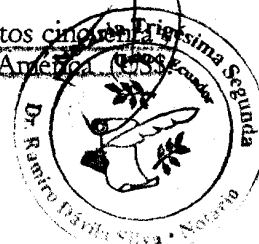
En virtud de estas resoluciones, el capital social de la compañía se eleva a la suma de ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 150.000,00), con lo cual el actual cuadro de integración de capital de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital propuesto, queda estructurado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL ACCIONES
Enrique Escudero	153.452,00	75.000,00	228.452,00	228.452
Guillermo Narváez	153.473,00	75.000,00	228.473,00	228.473
Benigno Escudero	24	0,00	24,00	24
Nathalya Narváez	3	0,00	3,00	3
TOTAL	306.952,00	150.000,00	456.952,00	456.952

La junta aprueba y acepta por unanimidad la propuesta del Gerente General.

El Gerente General manifiesta que en virtud de la resolución adoptada por esta Junta General respecto al aumento de capital de la compañía, es indispensable reformar también el artículo seis de los Estatutos Sociales de SIPIA S.A., proponiendo el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEIS.- Del Capital.- El Capital de la Sociedad es de cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).



~~456.952,00, dividido en cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una.~~

La Junta general decide aprobar de forma unánime la propuesta del Gerente General de la empresa por lo que se reforma el Artículo seis del Estatuto Social de la compañía, con el texto que aparece con anterioridad.

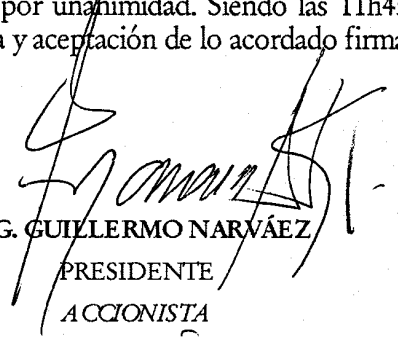
Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en este quinto punto del orden del día, esta Junta General Ordinaria, autoriza a su Gerente General, Ingeniero Enrique Escudero Torres, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de los estatutos y siga el trámite de rigor hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

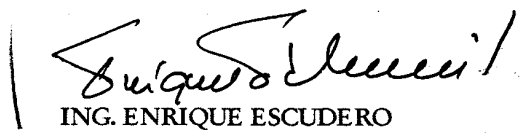
6. Nombramiento de auditores externos.

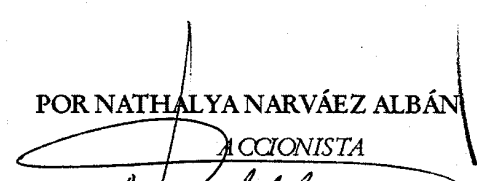
El Ing. Enrique Escudero plantea que se debe buscar nuevas empresas que postulen, y en base a esto hacer una matriz de decisión, en esta matriz se debe considerar a la actual empresa auditora Micelle.

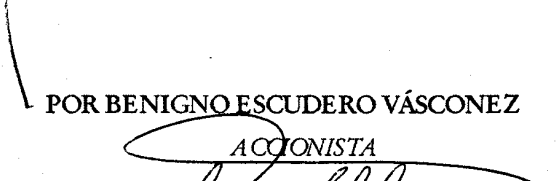
El Ing. Guillermo Narváez sugiere que la empresa auditora debe ser la empresa actual Micelle.

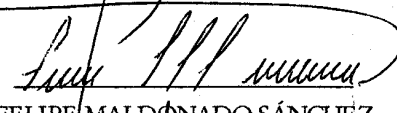
Habiendo tratado los puntos del orden del día, el Ing. Guillermo Narváez concede un receso de 15 minutos para que el secretario elabore la correspondiente acta, luego de esto es leída y aprobada por unanimidad. Siendo las 11h45, el Presidente da por terminada la sesión y para constancia y aceptación de lo acordado firman los accionistas en unidad de acto.


ING. GUILLERMO NARVÁEZ
PRESIDENTE
ACCIONISTA

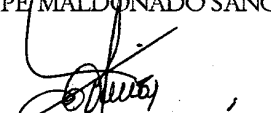

ING. ENRIQUE ESCUDERO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


POR NATHALYA NARVÁEZ ALBÁN
ACCIONISTA


POR BENIGNO ESCUDERO VÁSCONEZ
ACCIONISTA


FELIPE MALDONADO SÁNCHEZ


FELIPE MALDONADO SÁNCHEZ


E.C. FERNANDO ARIAS
SECRETARIO AD-HOC

00000007
Quito 01 de abril del 2005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIPIA S.A
SEÑOR PRESIDENTE
SEÑOR GERENTE GENERAL
SIPIA S.A.

Señores

Mediante la presente autorizo a Felipe Maldonado Sánchez para que a mi nombre y representación concorra a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se efectuará el 15 de abril del dos mil cinco, y apruebe y acepte las resoluciones y suscriba el acta correspondiente en mi nombre.

Atentamente,

NATHALY NARVAEZ ALBÁN DE BUBERL
C.C. 1707346878



Quito, 01 de abril del 2005

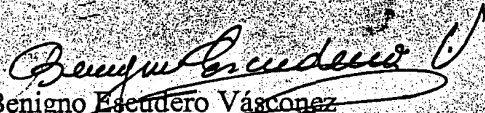
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA S.I.P.I.A. S.A.
SEÑOR GERENTE GENERAL
SIPIA S.A.

Señores:

Mediante la presente autorizo a Felipe Maldonado Sánchez para que a mi nombre y representación concurra a las juntas generales de accionistas de la compañía SIPIA S.A., sean ordinarias, extraordinarias o universales y apruebe las resoluciones y actas correspondientes que se lleven a cabo durante los años 2005 y 2006.

Atentamente,


Benigno Escudero Vázquez
ACCIONISTA
C.C. 0200069391

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1-7036745-3

ESCUDEO TORRES EDGAR ENRIQUE

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL FOLIVIO CHAVEZ

22 NOVIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO 0909 00982 EM

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1951

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA **** V43694242

CASADO CATHARINA CHRISTINA TANSEN

SUPERIOR ING. AGRONOMO

BENIGNO ESCUDERO

ERNESTINA TORRES

QUITO 20/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD 20/01/2016

FORMA CEN 0876943

PGH



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157-0049 NUMERO

1703297455 CEDULA

ESCUDEO TORRES EDGAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

[Firma]

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

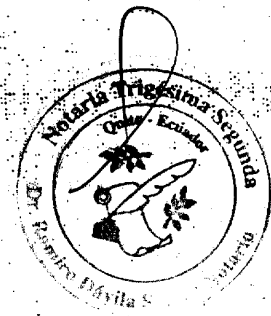
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 3 fojas (lss)

Quito, a 11 NOV. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **tercera copia certificada** de **Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía Servicio Integral para la Industria Alimenticia S.I.P.I.A. Sociedad Anónima otorga: Ing/ Edgar Enrique Escudero Torres** Debidamente firmada y sellada, en Quito 11 noviembre del año dos mil cinco.



El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigesimo Segundo del Cantón



RAZÓN: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 05. Q.I.J. 5237, de fecha 20 de diciembre del año dos mil cinco, que por escritura publica de 11 de noviembre del dos mil cinco, donde se aprueba en todas sus partes la escritura que antecede. Quito 20 de diciembre del 2005.



El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigesimo Segundo del Cantón



RS -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000009

1 ZON: Mediante Resolución No.05.QIJ.5237 dictada por el Doctor José
2 Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de
3 diciembre del 2005: se aprueba el aumento de capital y la reforma de
4 estatutos de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
5 ALIMENTICIA SIPIA S.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la
6 escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada
7 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 6
8 de Noviembre de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
9 cargo.- Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil cinco.-
10

11
12
13
14
15 Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de diciembre de 2.005, bajo el número **3303** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Mercantil de siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 35 vta., Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**", otorgada el once de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046475**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-